



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
03 de octubre del 2025

RESOLUCIÓN DIPLAN No. 126-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con el reajuste de metas físicas para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco” **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SÍ existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 584 del Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN-, que complementa la modificación de metas físicas de productos y subproductos tipo INTRA 2. **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Veinticinco Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, 'Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticinco', en el Artículo 5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE:***

***PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la reprogramación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifiqúese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.*


**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO**

Josue Ricart
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Miguel Angel Diaz Bobadilla

Ministro
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 No. COMPROBANTE: 584
 Unid. Ejecutora: 000
 Unid. Desc: 00

Tipo Documento Respaldo: RESOLUCIONES
 Clase Documento: RESOLUCION DEL DESPACHO
 No Doc. Respaldo: 25-2025
 Fecha Elaboración: 03 10 2025
 Fecha Respaldo: 29 09 2025
 Clase Modificación: REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	2	0	2	Comerciales registrados de personas juridicas o individuales	-116.00	2202
15	0	0	2	0	1	Personas individuales y juridicas registradas en radiodifusión y televisión	-116.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION: Reajuste de Metas Fisicas de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:



Licda. Maria Hortensia del Cid López de Aguilar
 Directora
 Dirección de Planificación, Desarrollo Institucional
 y Finanzas
 FIRMA SOLICITADO
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
 y Vivienda -CIV-

Josue Ricart
 Viceministro de Planificación y Finanzas
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
 y Vivienda

Fecha	06 10 2025
-------	------------

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 No. COMPROBANTE: 584
 Unid. Ejecutora: 000
 Fecha Elaboración: 03 10 2025
 Unid. Desc: 00

Tipo Documento Respaldo: Clase Documento: No Doc. Respaldo: Fecha Respaldo: Clase Modificación: REPROGRAMACION
 RESOLUCIONES RESOLUCION DEL DESPACHO

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	2	0	2	Comerciales registradas de personas juridicas o individuales	-116.00 /	2202
15	0	0	2	0	1	Personas individuales y juridicas registradas en radiodifusión y televisión	-116.00 /	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:



Hecha: María Hortencia de la Cruz López de Aguilar
 Directora
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
 FIRMA APROBADA
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV

Jose Luis Ricart
 VICEDIRECTOR
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha	
03	10 2025



Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	269	03/10/2025	62849633	REAJUSTE DE METAS FISICAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL -DGRTN-	ENVIADO PRESUPUESTO	0.00	0.00	INTRA2		

1

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Campo	Operador	Valor	Y/O
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>

Campo	Orden
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Guatemala, 29 de septiembre de 2025
OFICIO-PLAN-DGRTN-164-2025

Licenciada
Maria Hortencia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para remitirle la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos clase Intra 2, correspondiente al comprobante número 21, de esta Dirección General, se adjunta justificación.

Agradeciendo su atención prestada a la presente,

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,



Lic. Jorge Adolfo Molina Sepúlveda
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional



C.C. Archivo

Lic. Juan Carlos Páez Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN DGRTN-25-2025
Guatemala, 29 de septiembre de 2025

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del Artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 36-2024 " Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025" con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo 271-2024, que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025",

RESUELVE

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos, de los centros de costo que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional en este caso para el centro de costo Oficinas Centrales, la presente modificación no afecta la ejecución presupuestaria por lo tanto no mueve presupuesto solo afecta meta física por ajuste de producción del centro de costo mencionado de esta Dirección General.



Lic. Jorge Adolfo Molina Leonario
Director General *

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional



Lic. Juan Carlos Garzón Garrido
ASesor DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 207 FECHA: 29/09/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q0.00

MONTO EN LETRAS (Q): Cero quinientos escasos

al documento: Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Se describe el movimiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				RESUMEN SUBPRODUCTO				MÉTODOS EXTERNOS	OBSERVACIONES
CÓDIGO	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	DIFERENCIA		
0-20	15	3	Personas Individuales y Comerciales Registrados y Personas Jurídicas O Individuales y Comerciales					Personas	Después de realizar el estudio en la parte que corresponde a metas físicas del Producto Personas Individuales y Jurídicas Registradas en Radiodifusión y Televisión y el Sub Producto Comercio Registrado y Personas Jurídicas e Individuales, se establece que no se modifica el presupuesto, debido a que la disminución de metas solicitada no afecta el mismo.
0-20	15	3	Comerciales Registrados De Personas Jurídicas O Individuales	Q0.00				Personas	
TOTAL				Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00		

Dicho reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2966-17.

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos.

Lic. Juan Carlos Garoz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
 Y TELEVISIÓN NACIONAL

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Radiodifusión y
 Televisión Nacional y TGW

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2	
				FECHA : 29/09/2025	
				HORA : 12:01.36	
				REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:			
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	21			
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:			
	INTRA2				
CLASE MODIFICACION:	REPROGRAMACION: X				
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO		
				Total _____	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO		
				Total _____	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
	0.00	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
	Total	0.00

DESCRIPCIÓN Se solicita la presente reprogramación de productos y subproductos para realizar ajuste de metas físicas en el sub producto Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales perteneciente al producto Personas individuales y jurídicas registradas en radiodifusión y televisión del centro de costo Oficinas Centrales la cual no afecta la ejecución presupuestaria únicamente ajusta la meta física del mencionado centro de costo de esta Dirección General.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Juan Carlos Ovaroz Garrido
 ASESOR DE PLANIFICACIÓN
 DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
 DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 29/09/2025
		HORA : 12:01.36
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	21

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2		REPROGRAMACION: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
207	15	00	000	002	000	025-002	000	025-002	000	Personas individuales y jurídicas registradas en radiodifusión y televisión	-116	Persona
207	15	00	000	002	000	025-002-0001	000	025-002-0001	000	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	-116	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados
2966-17;

DESCRIPCIÓN Se solicita la presente reprogramación de productos y subproductos para realizar ajuste de metas físicas en el sub producto Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales perteneciente al producto Personas individuales y jurídicas registradas en radiodifusión y televisión del centro de costo Oficinas Centrales la cual no afecta la ejecución presupuestaria únicamente ajusta la meta física del mencionado centro de costo de esta Dirección General.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Juan Carlos Carrero Carrido
ASESOR DE DIFUSION Y TELEVISION
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION
FIRMA

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional
FIRMA